

Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 14 de octubre de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2019-00072-00 de Banco Agrario de Colombia vs Gilberto Muñoz Olaya.

Agencias en derecho	\$436.628
Gastos curador	\$300.000
Total costas	\$736.628

VALOR: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria